



ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MUNICIPAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2014, se adjudicó el contrato del Seguro de Responsabilidad Civil municipal, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 65/2014

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado.
Descripción: Responsabilidad Civil.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
- c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: número 56, del 21 de Marzo de 2014.

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base:

Tipo de presupuesto: 100.000 euros por dos años, 50.000 euros/año.

5. Empresas presentadas:

- Caser, Caja de Seguros Reunidas
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Segurcaixa Adeslas, de seguros y reaseguros





6. Empresas admitidas:

- Caser, Caja de Seguros Reunidas
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Segurcaixa Adeslas, de seguros y reaseguros

7. Licitadores excluidos: Ninguno.

8.-Clasificación de las ofertas:

Nombre de la empresa	Puntuación sobre B	Puntuación Sobre C Precio	Puntuación Sobre C Franquicia	Importe	Disminución Franquicia	Total
ALLIANZ	43	35,00	15,00	23.573,92	-	93,00
SEGURCAIXA	39	30,56	15,00	27.000	-	84,56
CASER	37	28,45	0	29.000	300	65,46

9.- Adjudicación:

- Adjudicación de fecha 19 de mayo de 2014.
- Contratista: ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: de 23.573,92 euros/ año.

10.- Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.-Otras informaciones:





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento | Contratacion-Personal
Referencia | Irms
Expediente | 65/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación se ha producido una vez se ha presentado por el adjudicatario la documentación requerida y formalizada la constitución de la garantía definitiva.

En Laredo, a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde Presidente



Fdo: D. Ángel Vega Madrazo



